

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 4.420/2015

Decreto de Alcaldía

En virtud de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo nombrar los siguien-

tes Tenientes de Alcalde:

- 1ª Teniente de Alcalde: Doña Jessica Jiménez Fernández.
- 2ª Teniente de Alcalde: Doña María del Pilar Triviño Blanco.
- 3º Teniente de Alcalde: Don Víctor Manuel Muñoz Rodríguez.

De este Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía, si en ella no se dispusiera otra cosa.

Belalcázar, a 18 de junio de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.